



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIQAQUIRA  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE FUNCION PÚBLICA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA P. No.004  
(ENERO 01 DE 2016)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”

El Alcalde Municipal de Zipaquirá

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y en el numeral 2 literal D Artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

CONSIDERANDO

Que se encuentra en vacancia definitiva el Cargo de Gerente del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, el cual debe ser provisto en propiedad.

Que el Licenciado **LEONARDO ENRIQUE REY ONZAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.545.502 expedida en Zipaquirá, reúne los requisitos para desempeñar el cargo de **GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIQAQUIRA**.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Alcalde Municipal,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ORDINARIO a **LEONARDO ENRIQUE REY ONZAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.545.502 expedida en Zipaquirá, en el cargo de **GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIQAQUIRA**, a partir del primero (01) de enero de dos mil dieciséis (2016).

**ARTICULO SEGUNDO:** Las costas que ocasione el presente nombramiento, se encuentran amparadas presupuestalmente para la vigencia 2016.

**ARTICULO TERCERO:** **COMUNIQUESE** al nombrado y entregue copia del presente acto administrativo para el respectivo tramite de posesión.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en el Despacho de la Secretaria General de Zipaquirá, al primer (01) días del mes de enero de 2016.

  
**LUIS ALFONSO RODRIGUEZ VALBUENA**  
Alcalde Municipal de Zipaquirá

Dependencia: Secretaria General	Elaboro: Stella Salazar Hernández	Revisó: Dr. Stella Cañón Rodríguez	Ruta de Documentos Documentos/ Nombramiento /2016
------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	--

Casa de Gobierno, Calle 5 No 7-70, Teléfono 5939150 Ext 107 y 108  
Código Postal: 250252 Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia

